# ROVINCIA DE SALT



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX -— № 5833 % EDICION DE 8 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES, FEBRERO 13 DE 1959

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Nacional de la Propiedad Intelectual Na 607668

#### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

> Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas

#### EJECUTIVO PODER

Gobernador de la Provincia SR. BERNARDINO BIELLA

Vice Gobernador de la Provincia ING. JOSE DIONICIO GUZMAN

Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Economía, Finanzas y Ohras Públicas Ing. PEDRO JOSE PERETTI

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr BELISARIO SANTIAGO CASTRO DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avises debe ser controlada por los interesados, a fín de poder salvar en riempo oportuno, rualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 139- SUSCRIPCIONES: El Boletin Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a re gir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 150.- Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletin Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38°.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los jemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposicien, siende el único responsable si se constature alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

#### TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO Nº 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

## VENTA DE EJEMPLARES:

Numero del dia y atrasado dentro del mes " atrasado de más de un mes hasta un año	$\frac{1.00}{2.00}$
" atrasado de más de un año	4.00
SUSCRIPCIONES	

	BOBOILL CLOIVED.		
"	Mensual	"	40.00
	Semestral		
,,	Anual	"	130.00

#### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo

	no adicional 1130.	
1º)	Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página\$	31.—
2º)	De más de un cuarto y hasta media ½ página"	54.—

3º) De más de media y hasta 1 página ..... De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

## PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabi	a	0.80 1	a palabra	·	
Balances	130.00	10.00	200.00		300.00	20	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

# SECCION ADMINISTRATIVA

	PAGINAS
EDICTOS DE MINAS:	
N° 3072 — Presentado por Clely Gutiérrez de Alemán Expte. N° 2431-G. N° 3043 — Presentado por Fortunato Zerpa Expte. N° 2302—Z. N° 3080 — Presentado por Miguel Bisbal y Justo Aramburu Aparicio — Expte. N° 2780—A.	307
LICITACIONES PUBLICAS:	
N° 3102 — Del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública N° 7  N° 3099 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 530  N° 3090 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 529  Ng 3056 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nos. 527, 528	397 al 398
EDICTOS CITATORIOS:	
N° 3071 — Solicitado por Carim Masri.  N° 3070 — Solicitado por Jesús Salvador Medina y Francisca Vilte de Medina.  N° 3069 — Solicitado por Alfredo Lucena.  N° 3059 — Solicitado por Lino B. Salvatierra	398
SECCION JUDICIAL	
SUCESORIOS:	
Nº 3105 — De Felipe Gutiérrez y Elvira Blanco de Gutiérrez.  Nº 3101 — De José Ramón Ignacio Juárez  Nº 3087 — De Pasqualicchio, Rosa Gracia Yacobelli de  Nº 3079 — De Neras Francisco.  Nº 3073 — De Carlos Villafañe  Nº 3066 — De María Esther López  Nº 3063 — De Segundo Figueroa  Nº 2987 — De Fernando Naclerio	398 398 398 398 398 398 398 398
N° 2986 — De Ernestina Lía Peralta de Macaferri	
N° 2982 — Dc Carolina Gordillo de Reynaga  N° 2972 — De Candelario Chocobar  N° 2970 — De Eusebio Rojas y Aurora Casasola o Aurelia Casasola de Rojas.  N° 2969 — De Victoriano Simón Ahuerma  N° 2961 — De Angel Ramón Bascari  N° 2959 — De Mariano Isasuendi	398 398 398 al 399 399 399
N° 2955 — De Miguel Arias	
REMATES JUDICIALES:	
Nº 3093 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: L. A. vs. Orozco P. J.  Nº 3074 — Por: José Alberto Cornejo Juicio: José Peral vs. Francisco Miguel Julio 1 Miguel Julio Petanas.  Nº 2998 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zuñiga  Nº 2983 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa, Francisco Enrique vs. Bisbal, Miguel  Nº 2977 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión Cleta Flores de Apaza  Nº 2971 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio Florencio Fajre vs. Antonio M. Robles	399 399 399 399 399
N° 2958 — Por: Arturo Salvatierra Juicio: Lauando Hnos. vs. Sucesión Manuel Flores	400

ā

PAC	SINAS
Nº 2950 - Por Martín Leguizamón — Juièio: Banco l'rovincial de Salta vs. Raúl T. Lezcano	400 400
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	•
Nº 3050 Solicitado por Celestino Ramón Colque.	400
SECION COMERCIAL	
CONTRATO SOCIAL:	
Nº 3104 — De la firma Russo, Moschino y Compañía S. R. Ltda.	400
TRANSFERENCIA DE BIENES DE COMERCIO:	
Nº 3096 — de Casa Tenison.	400 al 401
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:	
Nº 3100 — De la Sociedad "López y García, Sociedad Colectiva" en "López y García S. R. L."	401
SECCION AVISOS	
ASAMBLEAS:	
Nº 3103 — Del Club Sportivo Comercio, para el día 15 del actual	401 al 402 402
AVISOS:	
N° 3094 — De Contaduría General de la Provincia: Emplaza a los señores Alejandro Mackluf y Nicolás Guillermo Bazán Nº 3091 — de Administración General de Aguas de Salta, r ference a la Obra Nº 685	402
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	402
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	402
FE DE ERRATA:	
De los Decretos Nos. 4785 al 4792	402

#### SECCION ADMINISTRATIVA

## EDICTOS DE MINAS

Nº 3080 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectúreas, ubicada en el Departamento de Santa Victoria, presentada por los señores Miguel Bisbal y Justo Aramburu Aparicio, en expediente número 2780—A, el día veintiocho de Abril de 1958, a horas once y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se des cribe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia P. R. que a su voz es el punto de partida P. P., el centro del Abra de Lizoite, midiéndose 3.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste y por último 1.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.---A. lo que se proveyó.— Salta, noviembre 19 1958.- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo es-

Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

SALTA, Febrero 2 de 1959.

tablecido por el Art. 25 del Código de Mine-

ría.— Notifiquese, repóngase y resérvese han ta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de

e) 5 al 20|2|59.

Nº 3072 —Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectareas ubicada en el Departamento de Santa Victoria presentada por la Señora Clely Gutiérrez de Aleman en expediente número 2431

G el día veinticinco de febrero de 1957 a horas nueve y cuarenticinco minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.- La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia y de partida el punto denominado Palca y se mide 600 metros al Oeste. 800 metros al Norte, 2,500 metros al Este 8,000 metros al Sud y por último 1900 metros a Ceste para corrar así el perímetro de la superficie solicitada .- La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.- A lo que se proveyô.- Salta, diciembre 3 de 1958. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.- Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra.- Juez de Minas de la Provincia.

e 4 al 192159

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, febrero 3 1959. ROBERTO DE LOS RIOS, secretario.

Nº 3043 — Solicitud de permiso para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Sr. Fortunato Zerpa en Epediente número 2302—Z el día cinco de Diciembre de 1956 a horas diez y doce minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: como punto de referen cia, se toma el Abra del Cerro Incamayo y de ahí 5 Kms. al sud estará el punto PPA y de ahí se medirán 1 Km. al este, donde estará el punto B, luego 5 Kms. al sud estará el punto C, y 4 Kms. al oeste estará el punto D y 5 Kms. al norte el punto E y de ahí 3 Kms. al

este a topar el punto A, cerrando así un perimetro de 2.000 hectáreas solicitadas.—

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 12 de 1958.— Registrese, publi quese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repón; e y lesérevese hasta su oportunidad.— Luis Chogra-Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Diciembre 22 de 1958.
Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 28/1 al 12/2/59.

## LICITACION PUBLICA

Nº 3102 — PROVINCIA DE SALTA — MI-NISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SA LUD PUBLICA — LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a Licitación Pública, para el día 19 de Marzo próximo a horas 11. o día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: Mil (1.000) Bolsas de Gamexane al 20 olo (Veinte por ciento) de Veinticinco (25) Kilos cada una, con Destino a la Brigada de Profilaxis de la Peste, Dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras, Buenos Aires 177, Salta, Teléfono 4796.

MIGUEL ANGEL GRAMAJO, Director de Administración M. A. S. y S. P. — HORACIO S. VILTE, Jefe de Compras M. A. S. y S. P. e) 13|2|59.

Nº 3099 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. 530

"Llámase a Licitación Pública YS. Nº 520, para la adquisición de maderas aserradas y durmientes, cuya apertura se efectuarú el día 26 de Febrero del corriente año a horas 9,

en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de YPF. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de Condiciones, sin cargo alguno, en la Oficina de Compras en Plaza y en la Representación Legal de YPF. sita en Deán Funes 8, Salta".

Administrador del Yacimiento Norte.

e) 12 al 18-2-59

## Nº 3090

#### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. 529

"Llámase a Licitación Pública YS. Nº 529. para la contratación de la mano de obra para el montaje de tanque para almacenaje de naf ta en General Mosconi, cuya apertura se efec tuará el día 24 de Febrero del corriente año. a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas en la mencionada Oficina de esta Admini.; tración y en la Representación legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta, donde podrán adquirir los Pliegos de Condiciones, previo pa go de la suma de \$ 125.50 m|n."

Administrador Yacimiento Norte e) 6 al 16|2|59.

#### Nº 3056

#### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACIONES PUBLICAS YS. 527-528

"Llámase a Licitaciones Públicas YS. Nº 527 y 528, para la adquisición de motores y repuestos para valúculos Kaiser IKA., cuyas aperturas se efectuaran los días 17 y 19 de Febrero del corriente ano a horas 9, respectivamente, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de YPF. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas s solicitar Pliegos de Condiciones, sin cargo alguno, en la Oficina de Compras en Plaza, en la Representación Legal de YPF, sita en Deán

Administración del Yacimiento Norte.

e) 2 al 6 2 59.

#### **EDICTOS CITATORIOS**

#### Nº 3071 - REF. Expte. Nº 4667|M|58. CARIM MASRI s. c. p. 132|2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que CARIM MASRI tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 1 segundo, a derivar del río Arenales (márgen derecha), por la acequia Linares y sujeto a las disposiciones que establece el art. 217 del Código de Aguas, carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5 Has. del inmueble "ENCON" (Fracción), catastro Nº 377, ubica-

do en el departamento de Rosario de Lerma.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 4 al 19|2|59

## Nº 3070 - REF: Expte. Nº 2726|50 JESUS SALVADOR MEDINA Y FRANCISCA VILTE DE MEDINA s. r. p. 132|2. EDICTO CITATORIO

A ios efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que JESUS SALVADOR ME DINA Y FRANCISCA VILTE DE MEDINA tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 1|segundo, a derivar del río Guachipas, (márgen derecha), carácter Permanente y Perpetuidad, una superficie de 2 Has. del inmue ble de catastro Nº 338, ubicado en el departamento de Guachipas Partido Coropampa. En es tiaje, tendrá turno de 24 horas en un ciclo de 35 días con la mitad del caudal total de la hijuela Coropampa.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

DE SALTA

e) 4 al 19|2|59

Nº 3069 - REF. Expte. Nº 14492|48 ALFREDO LUCENA s. r. p. 133|2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que ALFREDO LUCENA tie ne solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,87 1|segundo, a derivar del río Ceibal (margen izquierda), por el canal Comunero El Pa-cará y con carácier Permanente y a Perpetui dad, una superficie de 1.6750 Has. del inmueble "El Ceibal", catastro Nº 457, ubicado en el departamento La Candelaria. En estiaje, tendrá turno de diez horas 30 minutos en un ciclo de 30 días con todo el caudal del Canal mencionado que deriva la mitad del caudal del río

#### ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 4 al 19|2|59

Nº 3059 - Expte. Nº 17213|48 - Linb Salvatierra s. r. p. 131|2. - Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Lino B. Salvatierra tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,15 1|segundo, a derivar del Río La Viña (margen derecha), por la hijuela denominada Santa Ana, con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 6 Has. del inmueble "Molino Viejo", catastro Nº 141. ubicado en el Departamento La Viña, En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 12 horas cada 30 días, con todo el caudal de la mencionada hijuela.

Salta, ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS e) 3) al 18|2|59

#### SECCION JUDICIAL

## **EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 2105 -- SUCESORIO.

José R. Vidal Frías, Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial ci ta y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Gutiérrez y Elvira Blan co de Gutiérrez .- Salta, 12 de Febrero de

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario, e) 13|2 al 30|3|59.

Nº 3101 — Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación elta por treinta días a herederos y acreedores de José Ramón Ignacio Juárez en los autos "Sucesorio de Juárez José R. I."

Salta, Febrero 3 de 1959. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario, e) 13/2 al 30/3/59.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ra. No minación en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña PASQUALICCHIO Rosa Gracia Yacobelli de.- Salta, 14 de Noviembre de 1958.

e) 6|2 al 23|3|59.

Nº 3079 - EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acrederes de don NERAS, FRANCISCO. Salta, 10 da Diciembre de 1958.

Habilitada la feria de Enero de 1959. Agustín Escala¹a Yriondo — Secretario e) 4|2 al 19|3|59

Nº 3073 - EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil Compreial, cita y emplaza por treinta días a heredoros y acreedores de CARLOS VILLAFA ME para que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 2 de 1959

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario e) 4|2 al 19|3|58

Nº 3066 - EDICTO SUCESORIO:

Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C.v.l y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA ES-THER LOPEZ. Salta, diciembre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo - Secretario e) 4|2 al 19|3|59

Nº 3063 - EDICTO: El señor juez de 1ra Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo interinamente del doctor Angel J. Vidal, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Segundo Figueroa.

Agustín Escalada Yriondo - Secretario e) 3/2 al 18/3/59

Nº 2987

E. Saman, Juez de 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO NACLERIO .-- Se habilità la fe ria de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1958. Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria Del Juzg. 1ª Nom. Civ. y Com. e) 12|1 al 24|2,59.

Nº 2986

E. Saman, Juez de 1ª Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Salta cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de ERNESTI NA LIA PERALTA DE MACAFERRI.- Se habilita la feria de Enero .-- Salta, Diciembre 31 de 1958.

Dra. Eloísa G. Aguilar. — Secretaria e) 12|L al 24|2|59.

Nº 2985

SUCESORIO: - El Juez de 1ra, Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo res de don ANTONIO MIGUEL GOMEZ 6 AN TONIO GOMEZ y de doña SANTOS RIOS DE GOMEZ 6 ANTONIA RIOS DE GOMEZ.

Habilitase la feria del mes de Enero para la publicación de edictos en los diarios Poletín Ofi cial y Foro Salteño.

SALTA, Diciembre 19 de 1958 Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 12% d 24/2/55.

Nº 2984 -- SUCESORIO - El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don FELIX CLA-ROS. Habilítase la feria del mes de enero pana publicación de edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, diciembre 19 de 1958. ANIBAL URRIBARRI, secretario.

e) 12|1 al 24|2|59

2982 - ANGEL J. VIDAL, juez civil y comercial de Cuarta Nominación ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acrecdores de CAROLINA ORDILLO DE REYNAGA. Habilitase feria enero próximo. - Salta, diciembre 31 de 1958 - Dr. Manuel Mogro Moreno, secretario. e) 12[1 al 24;2[50

Nº 2972 - SUCESORIO: - El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treipta días a herederos y acreedores de den CANDE LARIO CHOCOBAR.— Se habilita la feria de enero.— Salta, 30 de Dicion.bre de 1953. Eloísa G. Aguilar, Secretaria.

e) 7|1 al 19,2 59.

Nº 2970 — SUCESORIO.— El Juez de primera Instancia quinta Nominación Civil y Comercial cita durante treinta días a herederos y acreeCASASOLA o AURELIA CASASOLA DE RO-JAS.— Con habilitación de feria.

Salta, diciembre 30 de 1958. Dra. Eloisa G. Aguilar. - Secretaria e) 5-1 al 18-2-59

Nº 2969 — SUCESORIO.- El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita durante treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO SIMON AHUERMA — Con habilitación de feria.

Salta, diciembre 30 de 1958. Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria e) 5-1 al 18-2-59

Nº 2961 - TESTAMENTARIO: - El señor Jue: de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5º Nominación, cita, llama y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de ANGFI. ROMAN BASCARI.-Publicación ordenada con habilitación de feria en Boletín Oficial y diario Foro Salteño.

Salta, 30 de diciembre de 1958. e) 2-1 al 13-2-59

Nº 2959 - SUCESORIO: - El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil " Comercial, cita y emplaza a herederos y acree dores de la sucesión de MARIANO ISASMEN-DI por el término de treinta (30) días. Isabilitase la feria del próximo mes de Enero.

Secretaría, 30 de diciembre de 1958. Anibal Urribarri — Secretario e) 2-1 al 13-2-59

Nº 2955 - EDICTO:

Ernesto Saman, Juez del Juzgade Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Arias.- Salta, 30 de diciembre de 1958.— Se encuentra habilitada la feria de mes de Enero próximo,

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria. e) 31|12|58 al 12|2|59.

Nº 2954 — EDICTO:

Ernesto Saman, Juez interino del Juzgado Civil. Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martina Gómez de Farfán o Martina Farfán.--Salta, 26 de diciembre de 1958.- Habilitase la feria del mes de Enero próximo,

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario. e) 31|12|58 al 12|2|59.

Nº 2947 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Eduardo Maestro, habilitándose la feria de Ene ro de 1959.- Salta, Diciemdbre 30 de 1958.-ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 31|12|58 al 12|2|59.

Nº 2945 - SUCESORIO: - Antonio J. Góniez Augier, Juez de Primera Instancia y Quin ta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree dores de Matilde Pérez de Gallo.- Habilitada feria mes enero próximo para publicación edictor. Salta, Diciembre 29 de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario Juzg. 1ª lnst. C. y C. de 5a. Nominación

Dr. Carlos Alberto Posadas - Sgo. del Estero 697 — Teléf. 2936 — Salta.

e) 30|12|58 al 11|2|59.

Nº 2938 - El señor Juez de Primera Instan cia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a here deros y acreedores de don Pedro Romero.-

dores de don EUSEBIO ROJAS y AUROKA I: militada la próxima Feria de Encro de 1959 para la publicación de los edictos.

SALTA, Diciembre 17 de 1958. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 30|12|58 al 11|2|59.

#### REMATES JUDICIALES

Nº 3093 POR ARISTOEULO CARRAL Judicial - Mueilles Varios - Sin Base

El día Martes 24 de Febrero de 1959, a las 17.30 horas, en el local de la calle J. M. Lequizamón Nº 1128 de esta ciudad, venderé en subasta páblica, sin base y al mejor posto: los siguientes bienes: Una Caja fuerte de un cuerpo con su respectiva base de madera; Un Toca discos sin marca visible (Combinado de pié); Un escritorio de cinco cajones; Un juego de living, compuesto por una mesita chica, dos sillas, dos sillones y un sofá; Una consola; Un ventilador de pié marca "Be llomo"; Un reloj de pié marca "El Aguila"; Un jueco de sala estilo francés compuesto de una mesa, un sofá, dos sillones y seis sillas tapizadas en tela; Un dressoir sin espejo; Una araña de cinco luces; Una heladera marca "Servel" a kerosene en perfecto funcionamien te y Una máquina de lavar marca "K. C." c/c modelo L.8 serie 390159, en el estado en que se encuentran en el local pre-mencionado, don de pueden revisarse.

Publicación edictos por cinco días en el Bolctin Oficial y El Intransigente.— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.
Juicio: "Ejec. de Sentencia— L. A. A. c/ Oroz co. P., J.— Expte. Nº 23.401|58".-Juzgado: 1ra. Instancia en lo C. C., 4ta. Nominación.

SALTA, 11 de Febrero de 1959. Aristóbulo Carral — Martillero Público. e) 11 al 17 2 59.

Nº 3074 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicia! — Inmuebles en esta — Ciudad BASE \$ 42.133.33

El día 27 de labrero de 1959 a hs. 18 en mi escritorio: Deán Funes 169, ciudad, remataré con la BASE DE CUARENTA Y DOS MIL CIEN-TO TREINTA Y TRES PESOS CON TREIN-Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIO NAL o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la esquina de las calles Rivadavia y Deán Funes, designadas las casa con los Nros. 390 de la ca le Rivadavia y 600, 604, 614 y 616 de la calle Dean Funes. Mide 12.- mts. s calle Rivadavia por 28.08 mts. de fondo s| calle Deán Funes c lado Oeste; 28.— mts en su lado Este y 11 37 mts. de contra frente en lado Norte, lo que hace una superficie de 327.04 mts2. sin descontar la ochava, limitando al Norte lote 22; al Este lote 20; al Sud calle Rivadavia y al Oeste calle Dean Funes. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Partida 6683- Parce la 14— Manzana 52— Sección B— Valor Fisca! \$ 63.200.— según título registrado a folio 240 asiento 2 del libro 136 de R. I. de la Capital. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Pri mera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — JOSE PERAL vs. FRANCIS CO MIGUEL JULIO PETA-NAS, Expte Nº 38.507|58". Comisión de arancel a cargo del compiador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 4|2 al 26|2|59

Nº 2998 - POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL - Finca San Felipe o San Nicolás Ubicada en Chicoana - Base \$ 412.500.-Superficie 164 Hectáreas, 94 areas, 59 mts2.

El 27 de febrero próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio EJE-CUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NOR

MANDO ZUNICA, empediente nº 901|56 venderé con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Tipal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro Has. 94 áreas, cincuen ta y nueve metros cuadrados, comprendida den tro de los siguientes límites generales: Norte. propiedad de Ignacio Guanuco y Ambroria G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrasia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregol, Campo Alegre y La I 'a-En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Co-misión de arancel a cargo del comprador. intransigente y Boletín Oficial

e) 14-1 al 26-2-59

Nº 2983 - Por: MIGUEL A GALLO CASSE-LLANOS — Judicial — Lotes y fracción finca en Rivadavia. — El día 2 de marzo de 1959 a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548. ciudad, remataré con base equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, terrenos que son parte integrante de mayor extensión de la finca denominada "Villa Petrona". ubicada en el departamento de Rivadavia de esta provincia, de propiedad de don Miguel Bisbal. a saber:

Lote; 22, 23 y 24, Cat. 1774, 1775 y 1776, respectivamente, todos de la fracción 82 del plano Nº 27, con superficie de 19 Has. 9998 mts.2 cada uno. -- BASII \$ 133,32 min cada lote.

Fracción "C", Cat. 1788 del plano 28, con su perficie de 12 hectáreas 6.692 mts2. — Base \$ 66,66 mln.

Títulos registrados a folio 54, As.6 y folio 213 de los libros 1 y 4 de R. I. de Rivadavia. Ordena señor Juez de  $1^a$  Inst. C. y C. 5ta. Nominación en juicio: "JUNCOSA, Francisco En rique vs. BISBAL, Miguel - Ejecutivo". En el acto el 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en BC. OFICIAL y "El Intransigente" con habilitación feria mes de enero. e) 12|1 al 24|2|59

Nº 2977 - Por ARTURO SALVATIERRA-JUDICIAL.

El día 27 de febrero de 1959 a las 18 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de Diez mil pesos moneda nacional la mitad indivisa de la finca denominada "Santa Rosa" ubicada en el par tido de Acosta, jurisdicción del departamento de Guachipas, que la forman dos fracciones adjudicadas a la hijuela de Costas, en la Sucesión de Cleta Flores de Apaza.- La prime ra fracción, tiene una extensión de 800 metros de frente por media legua de fondo de ponien te a naciente, y con los límites que le dá su. título inscripto a folio 160 aniento 165 libro D del citado departamento.- La segunda fracción, es la parte Norte, constando con una ex tensión de media legua de frente por una legua de fondo de naciente a reniente ó sean 5.000 metros más o menos, em los límites registrados a folio 367 asiento 576 libro C., Gua chipas.- Nomenclatura Catastral; Partidas 445 y 365.— En el acto el comprador abonará. el 40 o|o como seña y a cuenta del precio.--Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos: "Su cesorio de Cleta Flores de Apaza. Expte. Nº 36658|57. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno.- Con habilitación de feria los edic-

e) 9|1 al 23|2|59.

Nº 2971 POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - INMUEBLE EN ORAN BASE \$ 141.311.11

El día 19 de febrero de 1959, a las 18 hs.

en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad. remataré con la Base de \$ 141.311.11 🎇 sean las dos terceras partes de la tercera parte indivisa de su valuación fiscal, la tercera parte indivisa de la finca denominada "Em barcación" ó "Pichanal", ubicada en el Partido Río Colorado, departamento de Orán, que le corresponde al ejecutado en condomunio con otros, con la extensión y límites inscriptos a folio 419 y 432, asientos 411 y 423 del libro 16 de títulos generales.— Nomenciatura Catas tral .-- Partida 1829 .-- En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del mismo.— Ordena el Sr. Juez de Primera Antonio Florencio Fajre vs. Antonio M. Ro-Instancia Cuarta Nom. en lo C. y C. en autos; bles.— Ejecutivo.— Expte. 2356658.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente .--Los edictos con habilitación de feria.

e) 7|1 al 19|2|59.

Nº 2958 POR ARTURO SALVATIERRA Judicial - Finca en Orán - Base \$ 1.532.000.-

El día 17 de Febrero de 1959 a las 18 y 30 hs. en el escritorio Buenos Aires 12-Ciudad remataré con la Base de \$ 1.532.000.- min. equivalente a las dos terceras partes de su va luación fiscal, la finca denominada "Paso de la Candelaria" 6 "Puesto del Medio", ubicada en il departamento de Orán, sobre el río Colorado, eniendo según su título de extensión, una lequa de frente al Norte, igual a 5 kilómetros sobre el citado río, por 2 leguas de fondo al Sud, limitando; Norte, el río Colorado, Sud, terrenos que fueron de Antolín, hoy de Servati, y la Estancia del Cadillar, de D. Francisco Terrones, Naciente, la Estancia Hospital, hoy de Andrés Caprini y al Poniente, estancia de Julio Bracamonte, y según deslinde, mensura y amojonamiento, la finca tiene una superficie de 3.860 hectáreas, 4684 metros con 19 decímetros2. y los siguientes límites; Norte, Río Colorado; Este, la finca Hospital, de Andrés Caprini: Sud. la finca Saladillo del Sr. Flores y Oeste, la estancia de Julio Bracamonte y el Río Sar Francisco. Título; folio 146 asiento 13 del libro 19 R. I. Orán.— Nomenclatura Ca tastral; Partida 503.— En el acto el comprador abonará el 2000 como seña y a cuenta del mis mo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos: Lauandos Hnos. vs. Suc. Manuel Flores Ejecuti - Expte. 20882156.-- Comisión de arance a cargo del comprador. -Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publica ciones en Diario El Intransigente.

e) 2|1 al 13|2|59.

Nº 2957 POR ARTURO SALVATIERRA Judicial - Finca en Orán - Base \$ 1.532.000.-

El día 17 de Febrero de 1959 a las 18 hs. en e' escritorio Buenos Aires 12 —Ciudad, remata-ré con la base de \$ 1.532.000.— m|n|. equivalen tes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada Paso de la Candela ria" 6 "Puesto del Medio", ubicada en el depar tamento de Orán, sobre el río Colorado, tenien do según su título de extensión, una legua de frente al Norte, igual a 5 kilómetros sobre el citado río, por dos leguas de fondo al Sud: limitando; Norte, el río Colorado, Sud, terrencs que fueron de Antolín, hoy de Servati, y la Estancia del Cadillar, de D. Francisco Terrones; Naciente, la Estancia Hospital, hoy de Andrés Caprini y al Poniente, estancia de Julio Bracamonte, y según deslinde, mensura y amojonamiento, la finca tiene una superfi cie de 3.860 hectáreas, 4684 metros con 19 decímetros2. y los siguientes límites: Norte, Río Colorado; Este, la finca Hospital, de Andrés Caprini; Sud. la finca Saladillo del Sr. Flores y Oeste, la estancia de Julio Bracamonte y el rio San Francisco. Título; folio 146. asiento 13 del libro 19 R. I. Orán.— Nomenclatura Ca tastral- Partida 503.- En el acto el comprador abonará el 2001o como seña y a cuenta del mismo.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instan cia Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos: Amado Lauandos vs. Sucesión Manuel Flores -Ejecutivo.-- Expte. 20884|56. Comisión de aran cel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones en el diario "El Intransigente". Los edictos con habilitación de feria.

e) 2|1 al 13|2|59

N° 2951 — POR MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — VARIAS FRACCIONES DE TIE RRA EN CHICOANA — BASE \$ 18.133.32.

El 16 de febrero de 1959 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Embargo Preventivo Banco Provincial de Salta vs. Juana Rosa Gutiérrez, venderé con la base de diez y ocho mil ciento treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avuluación fiscal varias fracciones de tierra ul icadas en Chicoana, con la extensión y límites según títulos inscriptos a los folios 181, 187, 193, 199, 205 y 211, Libro 3 Chicoana, conocida por : Santa Ro sa" y segúa escritura Nº 102, fecha 11 de jnlio de 1946 del Escribano Abelardo Gallo.- En el acto del remate veinte por cicuto del precio de venta y a cuenta del mismo.-- Comisión de arancel a cargo del comprador .-- Foro Salteño y Boletín Oficial, Tribuno cinco publicaciones.

e) 31|12|55 al 12|2|59.

Nº 2950 — POR MARTIN LEGUIZAMON --JUDICIAL — FRACCION DE LA FINCA LA QUINTA DE RIO DE LOS GALLOS.— BASE \$ 22.733.32.

El 17 de febrero de 1959 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del sñeor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Raúl T. Lezcano, venderé con la BASE de Veintidos Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una fracción de la finca denominada La Quinta del Río de Los Gallos, ubicada en el Partido de Itío Seco, De partamento de Anta -- Catastro 748 con una extensión, según títulos, de catorce cuadras de naciente a poniente y con los límites que le acuerdan los mismos inscriptos al folio 82 asiento 3. Libro 1 de Anta, Escritura 244 de fecha Agosto 12 de 1954 ante el Escribano Martín J. Orozco: Norte, arroyo Seco; Este, Ban da de San Francisco; Sud. Río de los Gallos; Oeste finca Quinta del Río de los Gallos o Ga llegos.— En el acto del remate veinte por cien to del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador,-Intransigente y Boletín Oficial, días hábiles. e) 31|12|58 al 12|2|59.

Nº 2939 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en Tartagal — Base \$ 130.000 m/n.

El día lunes 2 de marzo de 1959, a las 17 horas en mi escritorio de la calle B. Mitre Nº 447 .ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Ciento treinta mil pesos moneda nacional (\$ 130,000 mm), el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adhe rido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, -zona de seguridad- Depto. de San Martín, e individualizado como sigue: Medidas: 24.80 ints. skalle Bolivia: 25 mts. de contrafrente: 60,15 mts. en el costado Este y 60.10 mts., cos tado Oeste, que hacen una superficie total de 1.497.99 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites al N. con la calle Bolivia; al Sud con lote Nº 2; al E. los lotes 5 y 8 y al (). lote Nº 3. Nomenclatura Catastral: Manz. 46, Parcela 12, Partida Nº 2798, Títulos: registrados al folio 478 asiento 3 del libro 13 de R. L. Orán. Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y diario "El Intransigente. con habilitación de feria mes de cnero 1959. Seña de práctica. Comisión a cargo del comp:ador. Juicio: "Ejecutivo, Corona A. c|Jentsch G. Expte. Nº 25.696|57". Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial, 2<sup>n</sup> Nominación. Informes: B. Mitre Nº 447, T. 5658, Salta. Salta, diciembre 29 de 1958.

e) 30|12|58 al 11|2|50

#### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTU

 $N^{\circ}$  3050 — EDICTO DE DESLINDE

Habiéndose presentado el señor Ceiestino Ramón Colque, solicitando deslinde, mensura amojonamiento del inmueble denominado "La Yesera", ubicado en Escoipe, departamento de Chicoana, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, río Malcante que la separa la propiedad Máximo Mamaní; Sud, con terrenos de Máximo Mamani; Este, parte con el río Malcame y con propiedades de Estefanio Colque o Cayo; y Oeste, con las altas cumbres o finca Maray de propiedad de Guillermo de los Ríes y Francisco Viñuales, el señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Ricardo Vidui Frías, ha proveído lo siguiente: "Salta, 4 de julio de 1958. Téngase presente lo informado por la Dirección General de Inmuebica, Y Vistos: el pedido formulado a fs. 7 y lo dispues. to por los artículos 571 y 575 del C6d. de Proc. designase al ingeniero propuesto don José Pedro Díaz Puertas para que, previa posesión del cargo de perito, proceda a practicar las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca 'La Yesera", obicado en Escoipe, departamento de Chicoana, quien deberá citar para ello a todos los propietarios de los terrenos colindantes y dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 573 y siguientes del Cód. le Proc. Publiquense edictos por treinta días en el Boletín Oficial 5 Foro Salteño, haciendo saber las operaciones que va a practicarse, fijando día y hora para que se presenten las personas que tuvieran algún interés a ejercitar sus derechos. Sea con citación del señor Fiscal de Estado. Dése intervención a la municipalidad que corresponda al lugar del innuelle y a la Direccion Ge neral de Immebles para que informen si afecta terrenos municipales o fiscales. Oficase. Ricardo Vidal Frias. Para la publicación de presente se habilita la feria de enero. ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario.

L URRIBARRI, escribano secretario. e) 29/1 al 13 3,69

#### SECCION COMERCIAL

#### CONTRATOS SOCIALES

Nº 3104 — CONTRATO SOCIAL.

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los seis días del mes de l'ebrero de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores José Moschino, argentino, de cincuen ta y cinco años de edad, casado, con Anilda Massari de Moschino, comerciante, domiciliado en Santa Fe ochocientos dos de esta ciudad; señor Salvador Russo, italiano, comerciante, de sesenta y cinco años de edad, casado con Rosa Oiene, domiciliado en Catamarca ciento cuarenta y dos: señorita María Russo, soltera, de veinticinco años de edad. comerciante, domiciliada en Catamarca ciento cuarenta y dos; señor Carlos Berardo Paesani Sal, argentino, de treinta y ocho años de edad, contador público nacional, casado con María Nelly Ramón, domiciliado en calle Ca seros mil doscientos veintitrés; y Doctor Adolfo Renée Trogliero, argentino, casado con Nora Lía Torres Mesples, de treinta y dos años de edad, abogado y domiciliado en Rivadavia quinientos treinta y cuatro, se convicnen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, y que se regirá por las siguientes clausulas.

I-- OBJETO Y NOMBRE -- La sociedad se dedicará principalmente a la actividad de transportes en general, y accesoriamente podrá realizar toda clase de actor de e mercio. Cirará bajo la razón social Russo, Moschino y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada.

II— DURACION Y DOMICILIO: La duración de la sociedad será por el término de cinco años, contados desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, fecha a que se retrotrae los efectos legales del presente contrato, pudiéndose prorrogar por otros términos iguales o menores si existiese conformidad de partes.— Tendrá su domicilio legal en la calle Catamarca ciento cuarenta y dos de la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y del exterior.

III- CAPITAL Y CUOTAS: El capital social queda fijado en la cantidad de Cien Mil Pes " Morede Nacional, dividides en mil cuo tas de cien pesos moneda nacional cada una. suscriptas totalmente por los contratantes en la siguiente proporción: Señor José Moschino. cuatrocientas cincuenta cuotas, de cien pescmoneda nacional cada una, de las cuales integra el cincuenta por ciento, en dinero efectivo y en este acto; el señor Salvador Russo doscientas cincuenta cuotas, de cien pesos mo neda nacional cada una, integrando al igual que el anterior el cincuenta por ciento en su importe en este acto; Señorita María Russo, doscientas cuotas de cien pesos moneda nacio nal cada una, que integra la mitad en cinero efectivo en este acto; el señor Carlos I erardo Paesani Sal. la cantidad de setenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. integrando la mitad de su importe en dincro efectivo; doctor Adolfo Renée Trogliero, la cantidad de Treinta cuotas de cien pesos mo neda nacional cada una, integrando la mitad de su importe en este acto y en dinero efectivo.- Todos los socios se comprometen a in tegrar el saldo de capital cuando los demás socios por mayoría lo reguleran .-- Los cincuenta mil pesos moneda nacional integrados por la totalidad de los socios se depositan en el Banco Provincial de Salta a la orden de la sociedad.

IV- ADMINISTRACION: La sociedad ser administrada en calidad de socio gerente por el señor José Moschino y en su ausencia con el carácter de sub gerente, por el señor Salvador Russo; pudiendo por acuerdo de la ma voria de los socios asentada en el respectivlibro, designar reemplazante de aquellos .-- Fi Gerente tiene las amplias facultades que sean menester para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocis y a tal objeto padrá nombrar apoderados generales o especiales y revocar los mandatos, resolver, autoriy llevar a cabo todos los actos y centraque constituyan los fines sociales, hacer pagos ordinarios y extraordinarios de la administración; cobrar y pagar créditos activos y pasivos, nombrar y despedir al personal, fijarles sueldos, comisiones y gratificacio nes, comprar y vender mercaderías, exigir fian zas, verificar oblaciones, consignaciones y de pósitos de efectos o dinero; hacer novaciones y quitas, transigir o rescindir transacciones; comprometer en árbitros juris o arbitradores, formular protestos y protestas; adquirir por cualquier título el dominio de bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones y derechos pudiendo venderlos, permutarlos, transferirlos o gravarlos con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; aceptar daciones en pago; otorgar y aceptar fianzas y otras garantías; aceptar hipotecas y cancelarlas, dar o tomar en arrendamiento bienes inmuebles; realizar operaciones con las instituciones hancarias de plaza y fuera de ella, oficiales o particulares,

sociedad o personas que tengan por objeto hacer uso del crédito hipotecarlo, prendario etc., descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes y cualquier otro papel de comercio; firmar, girar, aceptar, endosar, o avalar cheques, letras, pagarés, vales y o-

tros papeles de comercio pudiendo endecarlos, cederlos y negociarlos en cualquier forma; hacer uso del crédito en cuenta corriente o ca descubierto; presentar denuncias de biene: así como inventarios y estados comerciales. comparecer ante las autoridades nacionales. provinciales y municipales iniciando o prosiguiendo ante ellas todas las acciones, gestio-Les y reclamaciones que fueran necesarias otorgar y firmar everi was pública : y los documentos públicos . I Avados que sean necesarios ante cualquier jurisdicción o fuero y todos los demás actos y gestiones que cor duzean al mejor dese speño de sun fire n : enter lientage que esas atribuciones son si, plemente enunciativas y no limit: Il ras, quecando por lo tanto suficiente y ampliamente tacultado para realizar cualquier acto o gestión que considere conveniente para la succedad que se hubiere omitido de consignarse con excepción del otorgamiento de fianzas a layor de terceros o compromete, los fendos sociales en negocio o actividades nienas a la sociedad.

V— 'BLIGACIONES: Todos les secies se obligar a cumplir la función de sus tareas que para cado uno se fijará de común acuerdo en el libro respectivo, simultáneamente a la firma del presente, siendo responsables ante la sociedad de los daños que causaren por el incumplimiento de las tareas asignadas.

VI-- TRANSFERENCIA DE CUOTAS: Los socios no podrá ceder a terceros extraños a la sociedad las cuotas que les perterezcan sin el consentimiento de la mayoría de los otros socios, quienes podrán adquirirlas en proporción cada uno al capital suscripto. Si cualquiera de los socios quisiera o resolviera retirarse de la sociedad, recién podrá hacerlo previo aviso feliaciente con noventa dias de anticipación a los demás socios. - En tales circunstancias no podrán retirar el capital que les perteneciera sino en cuatro cuotas iguales trimestrales vencidas con su respectivo interés al tipo bancario de plaza.- Si por el giro de la sociedad la mayoría de los socies reincorporar uno o más socios, tal incorporación se efectuará mediante el sistema de cesión de cuotas.

VII -- BALANCE, UTILIDADES Y PERDI-DAS: Anualmente se practicará el balance general, al diá treinta y uno de diciembre, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación y saldos.-- La voluntad de los socios se expresará firmando de conformidad el ante proyecto de los estados o balances y después, el definitivo que se asentará en el libro de inventarios.- De las utilidades liquidas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta Hegar al diez por ciento del capital social.- El saldo resultante se distribuirá entre los socios on proporción al capital aportado.- Las pérdidas se prorratearan en la misma proporción Los socios no recibirán sueldo o remuneracion alguna por sus funciones, pudiendo si la mavoria de los socios lo permite y de acuerdo a los balances mensuales de comprobación y saldo, retirar cantidades a cuenta de las utilidades que pudieran corresponderles.

VIII- DISOLUCION Y LIQUIDACION. TO los casos de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos no podrán continuar en la sociedad, pudiendo retirar capital y ganacia correspondiente en tres cuo tas semestrales iguales vencidas v con el interés bancario corriente en plaza. -- En este caso, los herederos o representante legal del incapáz participarán de las utilidades o pérdidas hasta el día del fallecimiento del socio o fecha de auto declarativo de su incapa-Las cuotas del socio fallecido o incapáz podrán ser adquiridas en proporción por los demás socios o se podrá incorporar a un nuevo socio de la misma especialidad o ac tividad del fallecido o incapáz.-- Al terminar la sociedad por cualquier otra causa, será li-

quidada por el socio gerente o quién lo reemplace, debiendo ante todo procederse al pago de las deudas sociales, luego se reintegrará el capital aportado por los socios con los beneficios que hubiere en proporción a aquél.

IX— ACUERDOS: Todo asunto que por su importancia requiera la resolución de les contratantes por no estar previsto o que simplemente se deseare dejar constancia, se asentará en un libro llamado de "Acuerdos" el que deberá llevar las mismas formalidades legales entablecidas en el Código de Couercio para la demás libros.— A este efecto se deja estriblecido que para las resoluciones que deban tor arse tendrán doble voto el señor José "loschino y la Señorita María Russo, y un solo voto los demás contratantes.

X— ACCION FUTURA: Se deja establecido desde ya que por mayoría de votos podrá anualmente aumentarse el capital social mediante el aporte a efectuarse de las gunancias a obtenerse.— Igualmente por mayoría de votos podrá convertirse la actual razón social en sociedad anónima, a cuyo efect) sus actuales integrantes serán suscriptores de las accior es preferidas de la sociedad a for verso.

De conformidad a las cláusulas precedentes, dejan constituída la SOCIEDAD DE RESPON SABILIDAD LIMITADA RUSSO, MOSCITINO Y COMPAÑIA, a cuyo efecto y para su fiel cump miento suscriben el presente en cinco ejemp ares de un mismo tenor, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Otr sí: Se deja establecido que el nombre del socio Paesani Scl. es BERARDO CALIX-TO y no CARLOS BERARDO, como erróneamente se consigna "ut — supra".

José Moschino, Salvador Russo, María Russo,

Legardo Calixto Paesani Sal y Adolfo Renee Trogliero,

CERTIFICO: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores JOSE MOSCHINO, SALVADOR RUSSO, MARIA RUSSO, BERARDO CALINTO PAESANI SAL Y ADOLFO RENEE TROCLIERO, las que han sido puestas en mi presencia. Doy fe. — Salta, seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria e) 13-2-59

## TRANSFERENCIA DE BIENES DE COMERCIO

#### N. 3096 — TRANSFERENCIA DE BICNES DE COMERCIO

Notificase que don Alvaro Colado ver le a don Francisco Alvarez García, las instalaciones de su negocio de artículos para hombres casa Tenison de Juan Bautista Alberdi Nº 33 de esta Cludad, con la intervención del subscripto Escribano.— Créditos a cobrar a favor dei vendedor y cuentas a pagar a su cargo. I ara oposiciones en mi Escribanía donde las rartes constituyen domicilio.— Escribano Público Adolfo Saravia Valdez.— Registro Nº 9. Calle 20 de Febrero 479.— Salta.— Capital.

## TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

N° 3100 — TRANSFORMACION DE SOCIE DAD.

José Antonio López Rodríguez y Francisco García Gómez, integrantes de la firma "López y García, Sociedad Colectiva", con domicilio legal en San Martín Nº 330 de esta Capital, pónen en conocimiento del Comercio y público en general que han resuelto transformar dicha sociedad, vencido el contrato de constitución de la misma, en otra de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "López y García S. R. L.", con los mismos so cios e igual domicilio, que se hace cargo del

Activo y del Pasivo de aquella, de lo que resulta un Capital Social de \$ 500.000 .- m|n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), pa ra la nueva sociedad.- Para oposiciones, dirigirse al domicilio social mencionado ante-

SALTA, 3 de Febrero de 1959.

e) 13 al 19|2|59.

## SECCION AVISOS **ASAMBLEAS**

Nº 3103 - CLUB SPORTIVO COMERCIO -CONVOCATORIA - ASAMBLEA GENERAL ORDÍNARIA.

Conforme lo dispuesto en los Arts. 4 y 10 de los Estatutos de la Entidad, citase a Asam blea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 1959 a horas 9 y 30 en la Sede Social, calle Ituzaingó Nº 45; oportunidad en que se tratarán los siguientes puntos:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Aprobación Memoria y Balance 1958.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, un año, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres vocales titulares, cua tro suplentes.
- 4º) Elección de dos socios para firmar el Ac-

RENE ALLEMAND, Presidente.— NESTOR QUINTEROS, Secretario.

e) 13|2|59.

Nº 3098 - CENTRO JUVENTUD ANTONIA-

CITACION A ASAMBLEA

De acuerdo al artículo 49 de nuestros estatutos, se cita a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de febrero del corriente año a horas 21, en su sede sito en Caseros' 313, a efectos de tratar los siguientes asuntos.

- Consideración del acta de la Asamblea anterior
- Designación de 2 socios para suscribir el acta de la presente Asamblea.
- Consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio compredido entre 30|1|58 al 31 de diciembre de 1958.
- Renovación parcial de la H. C. Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas, d'biendo proveerse los siguientes cargos.

Presidente

Vice Presidente por renuncia

Secretario

Tesorero

Vocal 2º. Vocal 3%.

Vocal suplente 19.

Vocal suplente 3%

Comisión Revisadora de Cuentas 3 miembros. FRANCISCO MASCIARELLI PRESIDENTE

> BALDOMERO MARTINEZ SECRETARIO

e 12|13|2|59

### AVISOS

CONTADURIA GRAL. DE LA PROVINCIA Emplázase a los señores ALEJANDRO MAC KLUF v NICOLAS GUILLERMO BAZAN, por diez días hábiles para que rindan Cuentas de \$ 15.109.- y \$ 7.455.50 respectivamente recibido de Tesorería Gral. de la Pycia. Tribunal do Cuentas de la Pycia. Resolución Nº 418.

SALTA, Febrero 5 de 1959.

Pedro A. Courtade — Contador Público Nac. Presidente Contaduría Gral. de la Provincia e) 11 al 13 2 59.

Nº 3091

AVISO

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas Administración Gral. de Aguas de Salta

Se comunica a los señores propietarios fren tistas de los inmuebles que comprende el recorrido de las calles Gurruchaga y Arenales comprendidas entre la 20 de Febrero y Deán Fa nes de esta ciudad, que la ejecución de la obra 685: AMPLIACION RED DE AGUAS CORRIEN TES EN VILLA CASTAÑARES, será efectua da bajo el régimen del Decreto Nº 282|56, es decir que por razones de orden higiénico, la Administración ha encarado los trabajos en cuestión y oportunamente se dispondrá la pre rrata para el reintegro de la suma invertida,

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, Febrero de 1959.

6 al 16 2 59. e)

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-TIN-OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

## A LOS AYISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fín de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

FE DE ERRATA

Déjase establecido que en la publicación del sumario Nº 5831 del día 11 del cte mes, los Decretos Nºs. 4785 al 4792, pertenecen al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y no como se consigna en el mismo.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1959